

Decre. de  
**PERSONAL**

DECRETO ALCALDICO N° 0577 /

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD DE DE CONTRATA POR MOTIVO DE REEMPLAZO

TREHUACO, 03 JUN 2025

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
4. El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
5. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
6. El D.F.L N.º 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. El Ord. N° 31/23.05.2025, de la Directora de la Escuela Valle Lonquén Sra. Mónica Zapata Gómez
8. La L. M. Folio N°21470081-6, presentada por la titular Sra. Ma. José Rodríguez Nova.
9. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 212/23.05.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Integración de la Escuela Básica Valle Lonquén

**DECRETO:**

1. Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación en calidad de reemplazo:

NOMBRE	DANIELA FERNANDA TAPIA GUTIÉRREZ
RUN N°	19.821.636-9
FECHA DE NACIMIENTO	16 DE FEBRERO DE 1999
TITULO	PSICOPEDAGOGA
GRADO	NO APLICA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA VALLE LONQUÉN
CARGO	DOCENTE AULA PIE REEMPLAZO
JORNADA	40 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 26 DE MAYO Y HASTA EL TERMINO DE LAS L- M. PRESENTADAS POR LA DOCENTE Sra. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ NOVA
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	L. M. FOLIO N° 21470081-6

1. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
2. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SAPER).

3. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

IMS/LCR/PRM/MPR/irs  
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Administración. Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo DAEM.

V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO